

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER URGENTE, PARA LA PROVISIÓN, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE LA FAMILIA PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERA EN EL I.E.S. SALTÉS (21700307) PARA EL CURSO 2024/2025

Por Resolución de 13 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, se efectuó convocatoria con carácter urgente, para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista para el ciclo formativo de la familia profesional marítimo pesquera en el IES Saltés de Punta Umbría (Huelva).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la convocatoria, contra las listas provisionales se podrá interponer, en un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular de esta Delegación Territorial, a través de "Presentación electrónica general" y se seleccionará como destinatario a la "Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional" y, como órgano "Delegación Territorial de Huelva" conforme a lo establecido en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Si optase por la presentación de la solicitud en una oficina de registro, esta se ajustará al modelo oficial publicado como ANEXO I de la Resolución y se presentará en el registro de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, dirigida a la persona titular de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se remitirá copia a la siguiente dirección de correo electrónico: personal.dphu.ced@juntadeandalucia.es

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	01/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PE225TR8G5RVBNLG3KRTK8E9	PÁG. 1/2


Tercero. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

Carlos Soriano García

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PE225TR8G5RVBNLG3KRTK8E9	PÁG. 2/2	